

Doña Dolores Reina Infantes.—Dispensario de Capuchinos de Sevilla.
 Doña Concepción Benegasi Anguiano.—Sanatorio de Victoria-Eugenia (Madrid).
 Doña María Blanca Rodríguez Solís.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
 Doña Pilar Díaz Arranz.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
 Doña Teresa Rodrigo García.—Dispensario Ledo-Arteche, de Bilbao (Vizcaya).
 Doña Milagros Bilbao Bilbao.—Sanatorio de Victoria-Eugenia (Madrid).
 Doña Justina Crespo Diez. — Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa).
 Doña Carmen Jiménez Muñoz. — Sanatorio de Guadarrama (Madrid).
 Doña María de la Caridad Margarita Veloso Comesaña.—Dispensario Comarcal de Gandía (Valencia).
 Doña Felicitas Gómez Utrilla. — Sanatorio de Torremolinos (Málaga).
 Doña Manuela Ufano Rodríguez. — Sanatorio Cardiovascular de Alicante.
 Doña María Victoria González de Madrid.—Sanatorio de Guadarrama (Madrid).
 Doña Isabel Ruiz Felipe.—Dispensario de Málaga.
 Doña Elvira Ramos Arnáu. — Sanatorio Cardiovascular de Alicante.
 Doña Consuelo Maizcurrena Santiago. — Dispensario Central de Bilbao.
 Doña Gabriela Blázquez Gil. — Equipo Radiofotografía del Dispensario I. P. S. de Sevilla.
 Doña Antonia Salgado Rodríguez.—Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa).
 Doña Sagrario Lugo Cano — Dispensario de Capuchinos de Sevilla.
 Doña Esther Blázquez Gil.—Dispensario del I. P. S. de Sevilla.
 Doña Valentina Ruano Yubero. — Sanatorio de Guadarrama (Madrid).
 Doña Marina Abascal Diez.—Dispensario Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).
 Doña Pino Falcón Galindo.—Dispensario Comarcal de Puerto de la Luz (Las Palmas).
 Doña Resurrección San Pedro Cortabarría. — Sanatorio de Puerto Real (Cádiz).
 Doña Brigida Reparaz Gabás.—Sanatorio Cardiovascular de Alicante.
 Doña Teodora Morán Martínez.—Dispensario de Vitoria.
 Doña Teresa Meseguer Presculi.—Sanatorio Cardiovascular de Alicante.

Doña María González Briz.—Sanatorio Victor Meana (Santander).
 Doña Felisa Heras Soberón.—Sanatorio Victor Meana (Santander).
 Doña Francisca Cruz Marín — Sanatorio de Campanillas (Santander).
 Doña Rosa Cañada González.—Dispensario de Barcelona.
 Doña Francisca Vinagre Rivera.—Dispensario de Málaga.
 Doña María del Pilar Vidal Pérez.—Sanatorio Prof. Gil Casares (La Coruña).

Todos los nombramientos citados quedarán sujetos a las condiciones establecidas en la convocatoria del presente concurso, entre ellas la obligatoriedad de permanencia mínima de un año en sus destinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de abril de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Lérida a don Pablo Rubies Baldoma.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Lérida y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Lérida a don Pablo Rubies Baldoma, Inspector destinado actualmente en dicha plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 abril de 1964 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las plazas que para ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra han convocado los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Se convocan treinta y tres plazas para Capitanes, en número de una o dos plazas para cada una de las capitales de provincia que se relacionan, sin que puedan exceder de veintiuna las cubiertas por los aspirantes en su totalidad.

Provincias con dos plazas: Albacete, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Avila, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

La dependencia de los destinados y misiones a desempeñar por los mismos serán las que constan en la Orden de 14 de julio de 1959 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 163).

Dirección General de Protección Civil

Adjunto en la Dirección General

Se convoca una plaza para Teniente Coronel que reúna las condiciones de haber ejercido profesorado de electrónica o física nuclear: Madrid.

Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Se convocan cuatro plazas para Coronel o Teniente Coronel: Badajoz, Guipúzcoa, Soria y Santander.

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del Segundo Jefe provincial)

Se convocan diez plazas para los empleos de Teniente Coronel, Comandante y Capitán, distribuidos de la siguiente forma:

Tres plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán: Cuenca, Lugo y Teruel.
 Siete plazas para Comandante o Capitán: Alicante, Cuenca, Jaén, León, Orense y Vizcaya (dos plazas).

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Se convocan veintiuna plazas para los empleos de Coronel, Teniente Coronel, Comandante y Capitán, distribuidas de la siguiente forma:

Cuatro plazas para Coronel o Teniente Coronel: Cuenca, Jaén, León y Soria.

Diecisiete plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán: Alcalá la Real, Almadén, Almansa, Astorga, Calañas, Cieza, Elche, Guía, Hellín, Martos, Mieres, Minas de Riotinto, Ponferrada, Pozoblanco, Puerto de la Cruz, Ripoll y Sama de Langreo.